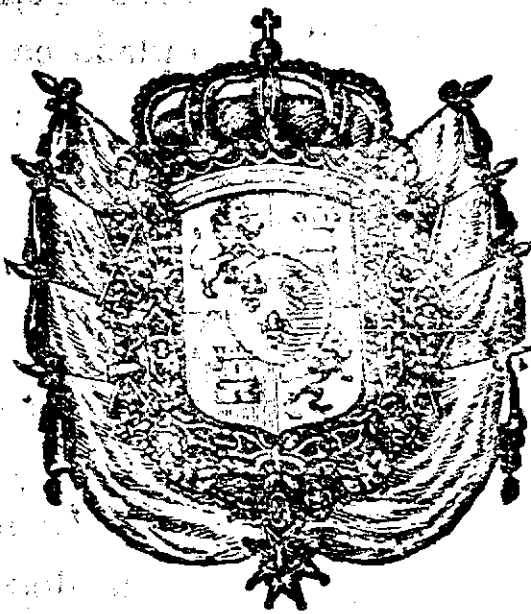


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaria, á 8rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte. Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA MISMA.

Circular num. 103

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia donde quiera que sean habidos los castellanos nuevos Pedro Fernandez y Luis Cortés vecinos el primero de la ciudad de Parchena y el segundo de esta capital, procederán á su captura remitiéndolos con los efectos que se le encuentren á disposicion del Juez de primera instancia de Huescar, ante quien se le ha seguido y sustanciado causa criminal por el robo de cuatro bestias menores, dándome aviso tan luego como se verifique.

Señas de los reos.

Pedro Fernandez: edad 23 años, estatura mas de 2 varas, color moreno, ojos pardos, sin pelo de barba y el de la cabeza negro con tufos grandes.

Luis Cortés: edad 16 años, estatura menos de 2 varas, color moreno, ojos medio azules, sin pelo de barba y el de

la cabeza negro, vestidos ambos á lo gitano muy estropeados. Almeria 13 de Marzo de 1843.==Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 104.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procederán á la captura de Juan Gutierrez Gonzalez, vecino de Ohanes, remitiéndolo á disposicion del Juez de primera instancia de Canjajar ante quien se le sigue causa criminal por el tiro de fuego que disparó á su convecino Juan Lesednarte, dándome aviso tan luego como se verifique dicha prision.

Almeria 12 de Marzo de 1843.==Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 105.

Por el Juez de primera instancia de Alcalá la Real se sigue causa criminal contra los reos prófugos Francisco y Damaso Villen, vecinos del castillo de Locubi, por la muerte inferida con arma